



DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS TÍTULOS DE GRADO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESTUDIOS INGLESES:

- **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO: GRUPO DE TARDE.**

GRADUADO/A EN FILOLOGÍA HISPÁNICA:

- **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA.**

GRADUADO/A EN ESTUDIOS INGLESES:

- **PRIMER CURSO: GRUPOS DE MAÑANA Y TARDE.**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA "V". (1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)



➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

AL PRODUCIRSE EN ESTE CURSO UNA MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DOCENTES, PASANDO DE TRES GRUPOS (A, B Y C) A DOS GRUPOS (A Y B), SE REDISTRIBUIRÁN A LOS ALUMNOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN EL CURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y PERTENECÍAN A LOS GRUPOS DE LA MAÑANA “A” Y “C” ENTRE LOS GRUPOS “A” Y “B”. LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN A PARTIR DE LA LETRA “V”, DE ACUERDO CON EL SORTEO INDICADO ANTERIORMENTE. TODO ELLO CONLLEVARÁ QUE UN NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE LA MAÑANA SEAN ADSCRITOS AL GRUPO DE LA TARDE.

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

GRADUADO/A EN FILOLOGÍA CLÁSICA:

➤ **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

GRADUADO/A EN HISTORIA:

➤ **GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA “V”. (1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA**

AL PRODUCIRSE EN ESTE CURSO UNA MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DOCENTES, PASANDO DE TRES GRUPOS (A, B Y C) A DOS GRUPOS (A Y B), SE REDISTRIBUIRÁN A LOS ALUMNOS QUE INICIARON ESTUDIOS EN EL CURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y PERTENECÍAN A LOS GRUPOS DE LA MAÑANA “A” Y “C” ENTRE LOS GRUPOS “A” Y “B”. LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN A PARTIR DE LA LETRA “V”, DE ACUERDO CON EL SORTEO INDICADO ANTERIORMENTE. TODO ELLO CONLLEVARÁ QUE UN NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRUPO DE LA MAÑANA SEAN ADSCRITOS AL GRUPO DE LA TARDE.

➤ **SEGUNDO CURSO: GRUPO DE TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ **TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

GRADUADO/A EN HISTORIA DEL ARTE:

➤ GRUPO DE MAÑANA Y TARDE

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA "V". (1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ SEGUNDO CURSO: GRUPO DE MAÑANA Y TARDE

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

➤ TERCER Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA

GRADUADO/A EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO:

➤ PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE MAÑANA



GRADUADO/A EN FILOSOFÍA:

- **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CURSO: GRUPO DE TARDE**

GRADUADO/A EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN:

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

- **PRIMER CURSO: GRUPO MAÑANA Y TARDE**

FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: EL ESTUDIANTE, AL FORMALIZAR SU MATRÍCULA, DEBERÁ INDICAR EL GRUPO QUE DESEA, QUE SERÁ MERAMENTE ORIENTATIVO, Y EN EL CASO DE NO PODER SER ATENDIDA SU PETICIÓN, LAS ADSCRIPCIONES SE INICIARÁN POR EL GRUPO DE MAÑANA A PARTIR DE LA LETRA "V". (1)

AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

FASE EXTRAORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN: LOS ESTUDIANTES QUE FORMALICEN MATRÍCULA EN ESTA FASE, SERÁN ADSCRITOS A LOS GRUPOS EN LOS QUE EXISTAN VACANTES. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)

- **SEGUNDO Y TERCER CURSO: GRUPO MAÑANA Y TARDE**

EN PRINCIPIO, MANTIENEN EL GRUPO AL QUE ASISTIERON EN EL CURSO ANTERIOR. AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN CAMBIAR SU ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO CONCRETO, DEBERÁN CONSULTAR LA NORMATIVA PARA CAMBIO DE GRUPO.

[Enlace de Normativa de asignación y cambio de grupo](#)



➤ **CUARTO CURSO**

LOS ESTUDIANTES SE REDISTRIBUIRÁN EN FUNCIÓN DEL ITINERARIO Y ASIGNATURAS OPTATIVAS ELEGIDAS.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS

➤ **PRIMER CURSO: GRUPO MAÑANA**

➤ **SEGUNDO Y TERCER CURSO: GRUPO MAÑANA**

➤ **CUARTO CURSO**

LOS ESTUDIANTES SE REDISTRIBUIRÁN EN FUNCIÓN DEL ITINERARIO Y ASIGNATURAS OPTATIVAS ELEGIDAS.

NOTAS:

- EN CUARTO CURSO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN LAS OPTATIVAS DE LOS DIFERENTES ITINERARIOS PODRÁN TENER ÚNICO TURNO DE MAÑANA O TARDE.
- LOS ESTUDIANTES QUE CURSABAN EN ESTA FACULTAD LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS TÍTULOS DE LICENCIADO, EXTINTOS POR LA IMPLANTACIÓN DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE GRUADO/A, Y HAN SIDO ADMITIDOS POR EL PROCESO DE ADAPTACIÓN, EN PRINCIPIO, SE LES APLICA EL MISMO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS QUE A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA FASE ORDINARIA DE PREINSCRIPCIÓN.

Málaga, 16 julio de 2021

(1) Según la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. (BOE número 153, de 28 de junio de 2021).